GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario B

Expediente N° 2300/2025

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 029/2025

PROVEEDOR: AB Machine & Trucks S.A

CONTRATO N°: 06/2025

GERENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemi

A los diecinueve del mes de mayo del año dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la ***Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima***. entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1	Recepción de Clinker Nacional desde Fabrica Vallemi hasta el C.I.P. Villeta, **2.144,758** Toneladas.	**S/ RESUMEN**	**05/05/2025 al 11/05/2025.**

Observación: La cantidad de toneladas Recepcionadas por el Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima es **2.144,758 Toneladas.-**

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Albert Renato Ávila

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Oscar García Mazacotte

Ing. Oscar Garcia Mazacotte
Director
Unidad de Logistica
INC - CIP VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Lelis Armando Duré

Ing. Lelis Almanda
Director Fábrica
Villeta - I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 30/10/2015
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago: **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Sebastián Gimenez
30-05-25